



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

Expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2010

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, dictaminada e informada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», en sesión celebrada el día 1 de abril de 2011, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba».

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán formular, por escrito, ante la Presidencia, las observaciones o reparos que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 1 de abril de 2011.

El Presidente,
José Ignacio Díez Pozo